Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 50/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LOS TRES FRENTES DE LA INC" ID N° 315.288

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 92/2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° ____/16 la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 50/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LOS TRES FRENTES DE LA INC" ID N° 315.288** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **ANA KARINA – SubGerente Financiera, SANDRO ARENAS– Gerente de personas y desarrollo organizacional, MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial y AUGUSTO ZARATE – Secretario General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 12 de octubre de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 86/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 86/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 64/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Lic. Sandro Arenas López
Gerente de Personas y
Desarrollo Organizacional

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Limpieza Modernas Pyas SRL	KUÑA GUAPA de MAFARA SA	REGINO AQUINO SANABRIA	SAN ALFREDO SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE
SIPE	1421836	1423045	--------	1423076

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación verifica **que los firmantes de las ofertas no se encuentren comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de persona física/jurídica de cada oferente a los efectos de recurrir a la base de datos del SINARH donde constata que ninguno de sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	Limpieza Modernas Pyas SRL	KUÑA GUAPA de MAFARA SA	REGINO AQUINO SANABRIA	SAN ALFREDO SRL
SIPE N°	1421836	1423045	----------	1423076
RUC N°	80004886-5	80021850-7	1056192-7	80024209-2
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	SIPE	Cumple	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	Cumple	No presenta	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presenta	No presenta	No presenta	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	No presenta	No presenta
Plazo de Entrega	No presenta	No presenta	Cumple	No presenta
Especificaciones Técnicas	No presenta	No presenta	Cumple	No presenta

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Lic. Sandro Arenas López
Gerente de Personas y
Desarrollo Organizacional

Poder del Representante	SIPE	SIPE	Unipersonal	SIPE
Autorización del Fabricante	n/a	n/a	n/a	n/a
DDJJ o Visita Técnica de conocer el predio e instalaciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ por la cual garantizan que dispondrán equipos y elementos necesarios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Listado de contratos vigentes en Instituciones Públicas o Privadas	Cumple	Cumple	No presenta vigentes	Cumple
DDJJ por la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales	Cumple	No presenta	No presenta	Cumple
Constancias de planillas corresp al mes de semestre anterior a la fecha de apertura MJT	Cumple	No presenta	No presenta	Cumple
Constancia de no adeudar aporte patronal IPS	Cumple	No presenta	No presenta	No presenta

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
Limpieza Modernas Pyas SRL	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Indicar como deducen el monto correspondiente a cargas sociales en la Planilla Auxiliar N° 1	Cumple
	Determinar si dentro de la cantidad de funcionarios cotizados se encuentra el supervisor	Cumple
KUÑA GUAPA de MAFARA SA	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	DDJJ por la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales	Cumple
	Constancias de planillas corresp al mes de semestre anterior a la fecha de apertura MJT	Cumple
	Constancia de no adeudar aporte patronal IPS	Cumple
	Verificar el factor multiplicador de la planilla auxiliar en la cual la cantidad de funcionarios es 16 considerando que el PBC establece	Cumple

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Lic. Sandro Arenas López
Gerente de Personas y Desarrollo Organizacional

	una cantidad mínima de 15 funcionarios para el lote 1.- En caso de que la Convocante sugiera ajustar esa cantidad al mínimo solicito manifieste su conformidad a la corrección del calculo aritmético.-	
	Indicar como deducen el monto correspondiente a cargas sociales en la Planilla Auxiliar N° 1	Cumple
REGINO AQUINO SANABRIA*	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	No Cumple
	Experiencia	No cumple
	Listado de contratos vigentes en Instituciones Públicas o Privadas	No Cumple
	DDJJ por la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales	Cumple
	Constancias de planillas corresp al mes de semestre anterior a la fecha de apertura MJT	No Cumple
	Constancia de no adeudar aporte patronal IPS	No cumple
	Indicar como deducen el monto correspondiente a cargas sociales en la Planilla Auxiliar N° 1	Cumple
SAN ALFREDO SRL	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Constancia de no adeudar aporte patronal IPS	Cumple
	Indicar como deducen el monto correspondiente a cargas sociales en la Planilla Auxiliar N° 1	Cumple
	Balances	Cumple

*No presenta documentos de conformidad a lo solicitado por lo que su oferta sera rechazada.-

OBSERVACIONES DEL ACTA

- La empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., deja constancia de que la Empresa KUÑA GUAPA MAFARA S.A. cotiza por 16 (diez y seis) personales en el Lote N° 1, el P.B.C. pide por 15 (quince) Personales.

  Se solicito aclaraciones a los verificar el factor multiplicador de la planilla auxiliar en la cual la cantidad de funcionarios es 16 considerando que el PBC establece una cantidad mínima de 15 funcionarios para el lote 1.-
  De acuerdo a lo que establece el art. 59 del Dto. Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas se solicitó la aclaración pertinente en lo que respecta al factor multiplicador de la planilla auxiliar, en donde la firma KUÑA GUAPA MAFARA S.A. rectificó la planilla de conformidad al PBC, con lo que el error de cálculo en la propuesta fue subsanado no

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Lic. Sandro Arenas López
Gerente de Personas y
Desarrollo Organizacional

implicando la modificación del precio unitario ajustándose a los términos del art. 26 última parte de la Ley 2051 de contrataciones Públicas.

- La empresa del Sr. REGINO AQUINO no cotiza vacaciones, Indemnización y Pre aviso en la Planilla Auxiliar N° 3 teniendo en cuenta que el contrato es por 12 meses.
- La empresa KUÑA GUAPA DE MAFARA S.A., manifiesta que la Empresa de REGINO AQUINO no cotiza vacaciones, indemnización y Preaviso en la Planilla Auxiliar N° 3 de los lotes 1,2 y 3.

  Conforme se observa en las Planillas Auxiliares, no se cotizan conceptos de carácter obligatorio en la legislación laboral, lo cual debió preverse en la composición de cargas sociales el porcentaje equivalente a por lo menos una persona; razón por la cual la oferta será rechazada en los términos de la Resolución DNCP 2118/11.

- La Empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., no cotiza el salario para el supervisor.
  Se solicito aclaraciones a fin de determinar si dentro de la cantidad de funcionarios cotizados se encuentra el supervisor.-
  La empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. responde en la nota aclaratoria que la cantidad de empleados indicada en la oferta incluye un supervisor.

- La empresa SAN ALFREDO manifiesta que se tenga en cuenta el certificado de origen nacional para tener en cuenta el margen de preferencia.-
  La aplicación del margen de preferencia es considerada en el inc 5.2 del presente informe.-

- La Empresa REGINO AQUINO cotiza mal el aguinaldo que deben ser 8.33 y cotiza 8.5
  Si bien en su planilla auxiliar cotiza en concepto de aguinaldo un porcentaje superior, recordamos que el mismo es un aporte fijo e invariable por lo que de todas maneras es imposible abonar un cantidad mayor a la determinada, por lo que deducimos que esto representa un error más bien material que no debería afectar a su oferta.-
  A la consulta el oferente manifiesta que en el supuesto de sobrevenir la obligación de abonar cualquier otra obligación laboral y social, la misma será financiada con las utilidades de la firma.

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (b) **Experiencia:** *"evidencia documentada que demuestre provisión del bien requerido (servicio de limpieza de edificios) que alcance en sumatoria el 30 % de su oferta, durante los tres últimos años"* **Capacidad Técnica**: *Listado de funcionarios que realizaran el servicio" "Listado de Clientes" "Listado de equipos y maquinarias" "Visita Técnica o DDJJ de conocer el situio donde se realizan los*

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Lic. Sandro Arenas López
Gerente de Personas y
Desarrollo Organizacional

servicios" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Exp	CT
	Cumple / No Cumple	No presenta
KUÑA GUAPA de MAFARA SA	Cumple	Cumple
SAN ALFREDO SRL	Cumple	Cumple
Limpiezas Modernas Pyas SRL	Cumple	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es necesario aplicar puesto que todos los servicios de son nacionales.-

5.3 Especificaciones Técnicas y Plazos de entrega

Empresa	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega
KUÑA GUAPA de MAFARA SA	Cumple	Cumple
SAN ALFREDO SRL	Cumple	Cumple
Limpiezas Modernas Pyas SRL	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Lic. Sandro Arenas López
Gerente de Personas y
Desarrollo Organizacional

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

	SAN ALFREDO S.R.L.			KUÑA GUAPA de MAFARA S.A.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	**2013**	**2014**	**2015**	**2013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	46.139.165	78.179.326	71.346.937	286.669.351	375.734.149	546.096.397
Pasivo Cte.	1.603.375	624.115	26.225.826	12.844.939	46.049.814	165.408.443
	28,78	125,26	2,72	22,32	8,16	3,3
	Promedio		**52,25**	**Promedio**		**11,26**
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	**2013**	**2014**	**2015**	**2013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	1.603.375	624.115	26.753.415	12.844.939	75.295.422	165.408.443
Activo Total	46.139.165	103.871.745	152.421.800	611.892.042	762.390.290	1.003.772.069
	0,03	0,01	0,18	0,02	0,1	0,16
	Promedio		**0,07**	**Promedio**		**0,09**
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	**2013**	**2014**	**2015**	**2013**	**2014**	**2015**
Utilidad despúes de Imp.	1.864.029	2.583.458	20.726.316	2.528.447	80.595.661	132.581.048
Capital	35.000.000	100.000.000	100.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000
	0,05	0,03	0,21	0	0,13	0,22
	Promedio		**0,1**	**Promedio**		**0,12**
	CUMPLE			CUMPLE		

	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	3.224.439.891	3.517.060.316	4.002.941.258
Pasivo Cte.	83.400.762	93.539.431	128.456.595
	38,66	37,6	31,16
	Promedio		**35,81**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	83.400.762	93.539.431	128.456.595
Activo Total	3.473.437.087	3.746.336.232	4.203.368.090
	0,02	0,02	0,03
	Promedio		**0,03**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2013**	**2014**	**2015**
Utilidad despúes de Imp.	451.583.170	264.505.536	460.876.858
Capital	5.500.000	5.500.000	5.500.000
	82,11	48,09	83,8
	Promedio		**71,33**
	CUMPLE		

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Lic. Sandro Arenas López
Gerente de Personas y
Desarrollo Organizacional

En base a los cálculos se concluye que **KUÑA GUAPA de MAFARA SA, SAN ALFREDO SRL, Limpiezas Modernas Pyas SRL** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 64/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe:

LOTE	KUÑA GUAPA de MAFARA SA	REGINO AQUINO SANABRIA	SAN ALFREDO SRL	Limpiezas Modernas Pyas SRL
1	49.770.700	46.066.896	-	56.951.181
2	61.650.561	61.650.528	-	-
3	-	46.237.896	48.989.200	-

6.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Mil seiscientos siete millones novecientos mil (Gs. 1.607.900.000), siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

7.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 50/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LOS TRES FRENTES DE LA INC" ID N° 315.288,** a la empresas cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que las mismas reúnen los requisitos exigidos en el PBC.-

Empresa	LOTE	Denominación	Monto Total Contratado IVA Incluido
KUÑA GUAPA de MAFARA SA	1	Adm. central	560.527.356
	2	Vallemi	739.806.732

Empresa	LOTE	Denominación	Monto Total Contratado IVA Incluido
SAN ALFREDO SRL	3	Villeta	587.870.400

7.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 240 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y 2017.-

7.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Lic. Sandro Arenas López
Gerente de Personas y
Desarrollo Organizacional